



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MANZANILLO, COLIMA  
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>
Registro de nacimiento hijo (a) de matrimonio.
<b>OBJETIVO</b>
inscribir en los formatos y en el sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil el nacimiento del bebé menor de 6 meses en el que conste de manera fehaciente el día, la hora y el lugar del nacimiento, el sexo del presentado, el nombre o nombres, el apellido del padre, el apellido de la madre o los que le corresponda, la mención de si se presenta vivo o muerto, la impresión dactilar y la Clave Única del Registro Nacional de Población que se asigne al registrado.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>
Artículos 48, capítulo II denominado "De las actas de nacimiento" del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículo 21 fracción I del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Colima.
<b>REQUISITOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Solicitud de registro de nacimiento presentando al menor de 6 meses.</li><li>▪ Certificado de nacimiento original del bebé.</li><li>▪ Cartilla de vacunación original.</li><li>▪ Acta de matrimonio certificada de los padres en original y copia.</li><li>▪ Identificación oficial con fotografía en original y copia.</li><li>▪ Dos testigos con identificación oficial con fotografía.</li></ul> <p><b>Observación:</b> si los padres son extranjeros deberá presentar su acta de nacimiento apostillada o legalizada, según sea el caso. Ambos documentos serán traducidos al español por perito autorizado por la Oficialía del registro civil en original y copia.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Abrir el programa de Sistema de inscripción y certificación de actas del registro civil (ya instalado).</li><li>▪ Seleccionar el acto civil de las personas, en este caso el de nacimiento.</li><li>▪ Preguntar a los padres el nombre del registrado y confirmamos su domicilio.</li><li>▪ Todos los demás datos personales se toman del acta de matrimonio.</li><li>▪ Se imprime una prueba de impresión para que los padres revisen el contenido.</li><li>▪ Se le da lectura al acta para verificar que no tenga ningún error.</li><li>▪ Se imprime el acta en su formato correspondiente (Oficialía, Archivo e Interesado).</li><li>▪ Tomar firmas de los padres y testigos.</li><li>▪ Se toma la huella digital del registrado.</li><li>▪ Certificar la constancia de nacimiento, firmarla y sellarla por parte del Oficial.</li></ul>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MANZANILLO, COLIMA  
(2018 - 2021)**



<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sellar la Cartilla de Vacunación.</li><li>▪ Firma del Oficial y sello del registro en el acta.</li><li>▪ Entrega de documentos.</li></ul>
<b>RESULTADO</b> Registro de nacimiento y entrega de documento público que acredite el acto.
<b>COSTO</b>
<b>GRATUITO</b>